

LOS MÉDICOS FRENTE A LA ANTICONCEPCIÓN Y EL ABORTO EN LA ARGENTINA: ¿UNA TRANSICIÓN IDEOLÓGICA?

Silvina Ramos
Mónica Gogna
Mónica Petracci
Mariana Romero
Dalia Szulik

Dada la transición en la que el Estado y la sociedad argentinos se hallan en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, resulta pertinente interrogarse acerca del rol y las perspectivas de los médicos/as, bajo la premisa de su protagonismo en este campo. Este estudio generó el primer cuadro de situación acerca del estado de la opinión sobre salud reproductiva de los/as profesionales más directamente vinculados con la atención médica de las mujeres de los sectores urbanos de menores recursos económicos: los tocoginecólogos/as que se desempeñan en la red asistencial pública de la Ciudad de Buenos Aires y de seis partidos del Gran Buenos Aires, Argentina.

El objetivo fue indagar las opiniones de los ginecólogos/as y obstetras de los establecimientos públicos de la ciudad de Buenos Aires y de algunos partidos seleccionados del Gran Buenos Aires, frente a algunos temas centrales de la agenda de la salud reproductiva: anticoncepción, aborto y derechos sexuales y reproductivos. Adicionalmente, se exploraron posibles diferencias en las opiniones de esta comunidad profesional conforme a variables de perfil sociodemográfico e institucional, a saber: sexo/género, edad y ubicación geográfica del hospital.

Dados el carácter exploratorio-descriptivo del estudio y sus objetivos específicos, se trabajó con un diseño basado en la complementación de métodos cuantitativos y cualitativos. Se aplicaron tres técnicas de relevamiento de información: entrevista semiestructurada, encuesta autoadministrada y grupos focales. La entrevista fue aplicada a los jefes/as de los servicios de ginecología y obstetricia de los hospitales seleccionados. La encuesta autoadministrada fue aplicada a todo el personal permanente de los servicios (médicos/as de planta, médicos/as de guardia y residentes). Los grupos focales fueron realizados también con el personal permanente de los establecimientos contactados.

Fueron realizadas 467 encuestas; 67% en hospitales de la ciudad de Buenos Aires y 33% en establecimientos del Gran Buenos Aires. El perfil sociodemográfico de los respondientes es el siguiente: 59,5% son mujeres y 40,5%, hombres; el promedio de edad es 39 años. La mayor presencia femenina se concentra en las edades más jóvenes (25-34 años) mientras que, como contrapartida, la mayor presencia masculina se registra en el grupo de mayor edad de la muestra (45 años y más). La gran mayoría (97,2%) es de nacionalidad argentina.

Uno de los ámbitos elegidos para situar espacialmente el estudio, la Ciudad de Buenos Aires, puso en marcha más tempranamente, por un lado, un programa de planificación familiar en la Argentina y, por el otro, deberían producirse más cambios positivos en materia de promoción de los derechos sexuales y reproductivos en el futuro próximo, en virtud de las transformaciones políticas y normativas allí ocurridas recientemente. Tal es el caso de la Ley 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable de la Ciudad de

Buenos Aires. De esto último también se desprende la importancia de conocer las actitudes y opiniones de los/as agentes profesionales que, en última instancia, son los que están llamados a poner en práctica tales innovaciones en tanto operadores cotidianos de la política pública y de las normativas vigentes.

Desde el ángulo metodológico, se trata de una de las primeras investigaciones en el país que, en este campo, trabajó con una triangulación y complementación de métodos cualitativos y cuantitativos. La experiencia demostró que a través de este tipo de abordaje es posible captar los diferentes niveles que están presentes e interactúan – muchas veces de manera contradictoria– en la producción discursiva de los/as sujetos, en este caso de los/as profesionales de la medicina vinculados a las prácticas asistenciales del campo de la salud reproductiva. Por otro lado, la experiencia también evidenció la riqueza de información obtenida al llevar adelante el trabajo de campo del estudio en los ámbitos de trabajo de los/as médicos e interpeándolos –tratándose de una profesión de carácter vertical como la medicina– desde sus diferentes posiciones estructurales y funcionales dentro de los servicios. Este abordaje permitió recuperar los puntos de quiebre de la ideología de esta comunidad profesional, tanto al nivel de quien tiene a su cargo fijar las normas de los servicios cuanto del personal de planta, que está, por la naturaleza de su tarea, en contacto más estrecho con quienes demandan los servicios.

Con relación a la hipótesis de trabajo acerca de la escasa importancia otorgada a la anticoncepción en los establecimientos públicos, consideramos que los resultados obtenidos en este estudio permiten concluir que ello obedece más al difícil entramado de intereses políticos e ideológicos en el cual se formulan e implementan las políticas públicas en materia de salud reproductiva en nuestro país, que a una falta de consideración acerca del tema contraceptivo por parte de los/as profesionales que se desempeñan en los servicios de ginecología y obstetricia de esos establecimientos asistenciales.

Esa primera y global apreciación no significa que los médicos/as tocoginecólogos/as de las diferentes categorías ocupacionales que fueron entrevistados en este estudio hayan puesto de manifiesto una postura monolítica en el ejercicio de la práctica profesional en el hospital público con respecto a la anticoncepción. Al triangular métodos cualitativos y cuantitativos hemos encontrado que existen diferencias entre las posturas de los jefes/as y el personal de planta, las que pudieron ser visibilizadas y comprendidas a partir de las entrevistas y los grupos focales.

Entre los/as profesionales que se desempeñan en la jefatura de los servicios y el personal a su cargo no existen dos bloques antagónicos representados por “conservadores” y “progresistas” sino un continuum de posiciones matizadas por cuestiones religiosas, científicas, éticas, culturales y sociales. En un extremo de ese gradiente se ubica el sector más tradicional. Este grupo minoritario - cuya posición conservadora se tornará más clara en el tema del aborto- se opone, por ejemplo, a la anticoncepción de emergencia o bien desacuerda con la realización de la ligadura de trompas o con la prescripción de anticonceptivos a las adolescentes sin autorización de los/as padres. Si bien es una postura representada fundamentalmente por los jefes/as de servicio, un sector de médicos/as de planta se acercó considerablemente a esa posición. Teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por aquellos/as jefes que oportunamente

rechazaron participar o trabaron la realización del estudio en sus servicios, consideramos que ellos/as hubieran formado parte de este sector.

En el otro extremo se ubica un sector mayoritario -formado fundamentalmente por los médicos/as de planta que atienden en los servicios y algunos jefes/as- cuyas opiniones acerca del “deber ser” del hospital público en el tema anticonceptivo se alejan de las posiciones tradicionales. Una mayoría de médicos/as entiende que la anticoncepción es un importante problema de salud pública; acuerda con la información, prescripción y provisión gratuita de anticonceptivos a todas las pacientes; toma en cuenta las solicitudes en materia anticonceptiva por parte de las adolescentes; entiende que las decisiones acerca de los hijos/as a tener y del uso (o no) de métodos anticonceptivos debe recaer en la pareja; finalmente, y a los efectos de lograr una anticoncepción más efectiva, entiende que el tipo de método debería ser decidido entre el médico y la pareja.

Con respecto a nuestra hipótesis de trabajo referida a la existencia de una diferencia entre profesionales varones y mujeres con respecto al tema anticonceptivo, los datos recogidos en el estudio no permiten dar una respuesta concluyente. La comunidad médica encuestada desacuerda, sin que se registren diferencias significativas según sexo, con la idea de que las médicas mujeres son más sensibles que los médicos varones a las necesidades de las pacientes mujeres. No obstante esta autopercepción, la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre las respuestas de varones y mujeres respecto de algunas cuestiones puntuales indican que si bien no hubo un reconocimiento explícito por parte de los/as profesionales encuestados acerca de las diferencias por género con respecto a la anticoncepción, las médicas mujeres se manifestaron más permeables a las demandas, manifiestas o latentes, de las pacientes. Más concretamente, se observaron diferencias estadísticamente significativas respecto de las siguientes cuestiones: la prioridad dada a la implementación de programas de anticoncepción (mayor entre las mujeres), la gama de métodos anticonceptivos sobre los cuales consideran que se debería entregar información a la población (las opciones incluidas por las mujeres fueron más amplias que las de los varones) y el acuerdo con informar y prescribir métodos anticonceptivos a solicitud de la adolescente (mayor entre las mujeres que entre los varones).

El rol central que los tocoginecólogos/as juegan en la atención y prevención de la salud reproductiva indica que toda estrategia destinada a promover los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Argentina, necesariamente deberá incluirlos como una de sus poblaciones objetivo. Sobre la base de los conocimientos producidos por el estudio acerca de sus opiniones y actitudes respecto del aborto, es posible sugerir algunas líneas para el trabajo de abogacía con esta comunidad profesional.

En primer lugar, y vista la disponibilidad de los médicos/as encuestados para realizar los abortos actualmente previstos por la ley, sería importante emprender un conjunto de acciones que garanticen que los abortos no punibles efectivamente se realicen en tiempo y forma. Para ello sería necesario que las autoridades sanitarias elaboraran una reglamentación que establezca los procedimientos a seguir en estos casos. Actualmente los servicios tienden a solicitar autorización judicial y los jueces responden que ésta no es necesaria si a criterio médico peligran la vida o la salud de la mujer o si se trata de un embarazo producto de la violación de una mujer idiota o demente. Esta situación evidencia que las restricciones legales no sólo afectan la accesibilidad de las mujeres a la interrupción del embarazo, violando sus derechos sexuales y reproductivos, sino que

también generan un clima de inseguridad entre los tocoginecólogos/as y los aleja del cumplimiento de sus responsabilidades profesionales.

En segundo lugar, y desde un punto de vista más estratégico o de largo plazo, los resultados del estudio muestran que se requerirán acciones de sensibilización y capacitación destinadas a ampliar la perspectiva de estos/as profesionales para comprender de manera más integral las necesidades de las mujeres. Por una parte, parece necesario ampliar su perspectiva respecto de la noción de salud, incluyendo no sólo la salud física, sino también la salud psíquica y social. Resulta llamativo observar que aun cuando acuerdan con que la despenalización contribuiría a disminuir las muertes maternas, no acuerdan con la despenalización del aborto en caso de situación social y económica adversa. Dado que la mortalidad materna debido a complicaciones de aborto afecta exclusivamente a las mujeres más pobres de nuestra sociedad, estos dos argumentos parecen contradecirse.

Por otra parte, también parece necesario abogar por una ampliación de la conciencia profesional con respecto a los derechos de las mujeres, habida cuenta del escaso acuerdo que generan las decisiones de aborto basadas en las necesidades de las mujeres que van más allá de aquellas situaciones que comprometen exclusivamente su salud física (si el método anticonceptivo falló, si la mujer ha sido abandonada por su pareja, o si la mujer no desea ese hijo/a).

Por último, otra conclusión global del estudio apunta a la ausencia de la perspectiva de derechos sexuales y reproductivos en las opiniones de los/as profesionales consultados acerca de las diversas temáticas relevadas en el estudio. La información recogida permite observar que, si bien los/as médicos abogan por la existencia de leyes y normativas claras (tanto con relación a la anticoncepción como el aborto), este reclamo está motivado por la necesidad de percibir un contexto normativo que oriente y resguarde más y mejor su práctica asistencial de eventuales conflictos jurídicos, que a promover o proteger el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

El conocimiento de las opiniones de una comunidad profesional estrechamente ligada a la salud reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos de la población resulta, más aún a la luz de las evidencias presentadas, una pieza clave para orientar nuevas propuestas normativas y programáticas. Esperamos que el conocimiento producido por este estudio contribuya a promover un cambio de mentalidad y de prácticas para mejorar la calidad de la atención en salud reproductiva, respondiendo más apropiadamente a las necesidades y expectativas de las mujeres. Por último, también esperamos que contribuya a ampliar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población y, en particular, de las mujeres en la Argentina.